



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Ypané, 11 de agosto de 2026.-

Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - D.N.C.P.
Presente:

De mi mayor consideración;

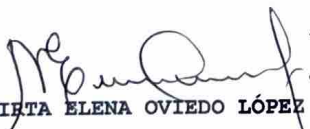
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicar y justificar que el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 07/2026 **CAMBIO DE TECHO CERAMICO POR CHAPA TERMOACUSTICA DE UN BLOQUE DE 10 AULAS - ESCUELA BÁSICA N° 318 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA - ID 491601**, no fue incluido originalmente en el PAC 2026, no fue posible el cumplimiento de la comunicación de la Planificación, teniendo en cuenta que a la fecha límite de comunicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), no se contaba aún con el proyecto, además de varias cuestiones técnicas correspondiente a la obra y las definiciones presupuestarias para encarar dicho plan.

Que por lo expuesto la Intendencia Municipal, a decidido a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) agregar el procedimiento de contratación no planificado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 07/2026 **CAMBIO DE TECHO CERAMICO POR CHAPA TERMOACUSTICA DE UN BLOQUE DE 10 AULAS - ESCUELA BÁSICA N° 318 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA - ID 491601**.

La presente justificación se consigna a los efectos de cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP N° 892/25 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.




MIRTA ELENA OVIEDO LÓPEZ
Intendente Municipal